SEMINARIO DE SAN CARLOS Y SAN MARCELO

Colegio Histórico del Perú

PROTOCOLOS PARA EL TRABAJO PEDAGÓGICO PRESENCIAL AÑO ESCOLAR 2022

PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR

1. **Al salir del domicilio**
   - Antes de salir del domicilio, todo miembro de la comunidad educativa deberá revisar si presenta sintomatología asociada a la COVID-19.
   - Lavarse las manos con agua y jabón y colocarse la(s) mascarilla(s) correctamente.
   - Verificar que se porta una mascarilla de repuesto.
   - Contar con alcohol en gel o líquido al 70% de concentración de uso personal.

2. **En el transporte público o escolar**
   - Usar la mascarilla de forma obligatoria y correcta durante todo el trayecto.
   - Mantener la higiene respiratoria y evitar tocarse el rostro.
   - Respetar el aforo que cada vehículo de transporte indique.
   - Se sugiere mantener distancia entre una persona y otra.
   - Desinfectar las manos al tocar superficies, así como el dinero recibido como vuelto ocambio, con alcohol en gel o líquido al 70% de concentración.
   - En caso no cuente con alcohol en gel o líquido al 70% evitar tocarse el rostro, nariz, ojos y boca hasta lavarse las manos con agua y jabón o usar algún desinfectante en la IE.

1. Rutina de ingreso al local educativo

- Utilizar la mascarilla de forma obligatoria y correcta en todo momento.
- Ingresar al local educativo en grupos, con minutos de diferencia entre un grupo y otro.
- Formar filas para ingresar al local educativo, guardando la distancia de 1.5 m.
- Las personas que acompañan a los/las estudiantes no ingresan al local educativo y se ubican en un lugar señalizado destinado para ellas.
- Lavarse o desinfectarse las manos en las estaciones de lavado de manos, respetando las filas y la distancia de 1.5m
- El estudiante con discapacidad podrá tener apoyo de un familiar para realizar ellavado o desinfección de manos.

SEMINARIO

2. Consumo de alimentos

- Se recomienda no realizar el consumo de alimentos.
- De ser indispensable el consumo de alimentos, estos deberán ser frutas o alimentos que puedan comerse rápidamente, traídos de casa.
- Respetar el aforo máximo, así como la distancia de 1.5 m.
- No compartir alimentos, ni utensilios.
- Lavarse o desinfectarse las manos antes del consumo de alimentos.
- Al culminar, colocarse la mascarilla nuevamente y lavarse las manos.

3. Durante las clases

- Mantener la distancia mínima de 1.5 m en todas las direcciones del cuerpo.
- Mantener las puertas y ventanas abiertas para asegurar la ventilación adecuada,
- Respetar el aforo máximo establecido para cada estudiante
- No compartir ni intercambiar materiales y ni mascarillas.

- Monitorear la condición de salud de manera permanente. En caso de identificarse sintomatología asociada a la COVID-19, activar el Protocolo ante casos de contagio.

4. Rutina de salida del local educativo

- Utilizar la mascarilla en todo momento, hasta llegar al domicilio.
- La salida del personal de la IE y de los estudiantes será en horarios diferenciados.
- Salir del local educativo en grupos, sin aglomerarse, con minutos de diferencia entre un grupo y otro.
- Formar filas para la salida del local educativo, guardando el distanciamiento físico de 1.5 m.
- Los estudiantes que son recogidos por familiares o movilidad escolar deben esperar dentro del local educativo en un lugar señalizado para ello, guardando el distanciamiento físico de 1.5 m. y utilizar la mascarilla en todo momento.
- Las personas que recogen a los/las estudiantes no ingresan al local educativo y se ubican en un lugar señalizado destinado para ellas.
- Se recomienda no consumir alimentos en las inmediaciones del local educativo.

PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A LA CONDICIÓN DE SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- El personal directivo, en coordinación con el personal administrativo, es responsable de monitorear la condición de salud del personal y de los estudiantes con el fin deprevenir contagios. Para ello, se brindan disposiciones que deberán seguirse antes dereiniciar el servicio educativo con algún grado de presencialidad, y de manera rutinaria.

- El personal de la IE que retorne al servicio educativo con algún grado de presencialidad, **debe contar con las dosis de vacunación completa,** según lo establecido por la autoridad sanitaria.

SEMINARIO

DESCARTE DE SINTOMATOLOGÍA E IDENTIFICACIÓN DE CASOS

Antes de reiniciar el servicio educativo con algún grado de presencialidad, se identificará a las personas o redes de personas con un diagnóstico confirmado deCOVID-19. Para ello, es necesaria la prueba para descartar la infección.

Además, deberá realizar el descarte de la sintomatología asociada a la COVID-19 al personal y estudiantes, a través de la ficha de sintomatología COVID-19.

Ante la sospecha de casos,el personal directivo comunicará esta situación a la UGEL, a la autoridad sanitaria de la jurisdicción, a los docentes y a los padres de familia de los estudiantes.

CASO SOSPECHOSO DE COVID-19: Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

- Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos y síntomas:

- Malestar general.
- Fiebre.
- Cefalea.
- Congestión nasal.
- Diarrea.
- Dificultad para respirar (señal de alarma).

- Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida de gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
- Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG; infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual ≥ 38 °C; y tos con inicio dentro de los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

SEMINARIO

CASO PROBABLE DE COVID-19: Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

- Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.
- Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos sugestivos de COVID-19, en:

- Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
- Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
- Ecografía pulmonar, líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, aisladas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
- Resonancia magnética.

CASO CONFIRMADO DE COVID-19: Toda persona que cumpla con algunos delos siguientes criterios:

- Con prueba molecular positiva para detección delvirus SARS-CoV-2.
- Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS- CoV-2.
- Persona asintomática con prueba molecular o antigénica y que es contactode un caso probable o confirmado.

Finalmente, todos los miembros de la comunidad educativa tienen la responsabilidadde monitorear diariamente la presencia de síntomas antes de asistir al local educativo.

MEDIDAS GENERALES ANTE LA PRESENCIA DE CASOS CONFIRMADOS O PRESENCIA DE SÍNTOMAS

- Todo miembro de la comunidad educativa que presente síntomas o conviva con personas con la sintomatología señalada, o cuente con un diagnóstico confirmado de COVID-19, deberá realizar cuarentena por 14 días, seguir las indicaciones brindadas por el establecimiento de salud e informar a la institución educativa.
- Asimismo, todo miembro de la comunidad educativa que haya estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 deberá realizar cuarentena por 14 días; si no presenta síntomas, deberá realizarse una prueba molecular a los dos días del contacto con el caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
- En caso de que los síntomas se presenten en el local educativo, se deberá activar el Protocolo ante casos sospechosos o confirmados de contagio.

PROTOCOLO ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE CONTAGIO

Primeras acciones ante un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en el local educativo

- Determinar **un ambiente** específico en el local educativo que pueda ser usado para aislar a una persona detectada con sintomatología compatible a la COVID-19.
- Si un estudiante o miembro del personal presenta síntomas asociados a la COVID-19 mientras está en el local educativo, el personal directivo o tutor debe llamar a la familia para que pueda trasladarse a su domicilio, y notificar al establecimiento de salud correspondiente
- Si además el estudiante o miembro del personal presenta síntomas graves asociados a la COVID-19 en el local educativo, tales como respirar con dificultad, tener dolor u opresión en el pecho o desorientación o confusión, coloración azul en los labios, manoso pies, solicitar atención médica inmediata. Mientras tanto, la persona debe permanecer en el espacio destinado para el caso.
- Si un estudiante o miembro del personal confirma que presenta COVID-19 o

presenta síntomas antes de salir del domicilio, (no podrá ingresar al local educativo.) no debe asistir al local educativo, de hacerlo no se le permitirá el ingreso, en salvaguarda de la comunidad educativa. Asimismo, se le indicará que debe acercarse a algún centro de salud a solicitar atención médica.

- Todos los miembros de la comunidad educativa deben dar las facilidades al personal desalud para que realice la vigilancia epidemiológica y acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Suspensión temporal del tipo de servicio educativo semipresencial o presencial

- El servicio educativo semipresencial o presencial deberá ser suspendido hasta confirmarla inexistencia de nuevos casos en la IE. A través de los canales de comunicación establecidos por la IE o el programa educativo, se debe notificar la suspensión temporal del uso de los ambientes.
- Si se confirma la existencia de nuevos casos en estudiantes o personal, así como en personas de sus entornos, se suspende el servicio educativo presencial o semipresencial y se apertura el servicio educativo a distancia, modificando el Plan Anual de Trabajo.

Reinicio del servicio educativo

- Una vez que no se identifiquen casos sospechosos o confirmados, a través de la solicitud y recepción de la ficha de sintomatología COVID-19 para el reinicio gradual de labores y/o actividades, se debe informar a las familias la fecha de reinicio de las clases a través de los canales de comunicación establecidos por la IE o el programa educativo.
- Se debe propiciar un ambiente de respeto hacia las personas afectadas y evitar conductas estigmatizantes o discriminatorias. Durante el despliegue de las medidas a ejecutar ante la ocurrencia de un caso positivo de la COVID-19, la IE o programa educativo debe orientar sus acciones a la protección de la salud socioemocional de la persona afectada, así como a prevenir o combatir actos de discriminación.

Comunicación con la comunidad educativa

- Antes del reinicio del servicio educativo presencial o semipresencial, el equipo directivo debe mantener comunicación con las familias para identificar a los/las estudiantes que participarán en los diferentes tipos de prestación del servicio educativo, a fin de establecer los horarios, grupos, medios de comunicación y herramientas para dicho fin.
- Asimismo, se comunicará a la comunidad educativa las condiciones de contexto y de bioseguridad, así como los protocolos que se implementarán para la prevención de la COVID-19 en la IE o en el programa educativo.
-

Trujillo, febrero de 2022

LA DIRECCION